

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**GRADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES**

Facultad de Ciencias Sociales

UNEB

fundación
madriod
para el conocimiento

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y, al menos, deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera ADECUADA de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación y, por lo tanto, atiende al principio de publicidad.

Se ha valorado como INADECUADA- la información relacionada con las prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación... Se recomienda incluir una "guía docente" de la misma para tener accesible la información a través del enlace de estudios. La asignatura enlaza con el servicio de Prácticas en Empresas General de la universidad, y no se encuentra información relevante, como, por ejemplo, el mínimo de ECTS aprobados para hacer las prácticas.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título, a fin de dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título.
- Centros en los que se imparte el título.
- Curso académico en el que se implantó.
- Nº total créditos ECTS.
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo.
- Normas de permanencia.
- Idiomas en los que se imparte.

La información acerca del tipo de enseñanza (presencial, semipresencial a distancia) se ha valorado como ADECUADA CON RECOMENDACIONES- En la memoria de verificación se indica que el título se imparte en modalidad presencial y en modalidad a distancia, mientras que en la web se indica que sólo se imparte en modalidad presencial.

Competencias

El apartado de competencias se ha valorado como ADECUADO, la accesibilidad es correcta y el contenido coherente con la memoria de verificación.

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso.
- Vías y requisitos de acceso (GRADOS).
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Plazos de preinscripción - En la web existe el enlace de la pre-matrícula, aunque no se especifican plazos.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - Para encontrar las fechas de inscripción y matrícula hay que entrar en un enlace sobre información de matriculación (en pdf). Se recomienda que el periodo de matriculación esté visible en la web.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - En la última modificación se amplió el número de plazas ofertadas a 145 y sin embargo, en la página web se siguen ofertando 45. Es recomendable ajustar la oferta al número de plazas aprobadas ya que esto puede tener repercusión directa en otros indicadores como la tasa de cobertura. También debe indicarse el número de plazas de los dobles grados.

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Plan de estudios.
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas.
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes.

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Guías docentes de las asignaturas - Algunas guías docentes no son adecuadas y algunas no tienen los programas actualizados. En la revisión de las guías del curso 2011-12 (Ciencia Política, Poder y Estructuras de Decisión), se aprecia que en algunas no se especifica el grado en el que se imparte (por ejemplo en Fundamentos de Economía, aparece que es del Grado de Administración de Empresas y Periodismo). En las asignaturas que se pueden impartir en inglés (que se distinguen con la letra B de bilingüe) la guía docente sólo está en español.

Se recomienda que estén bien definidas las guías y que se incluyan en inglés para el caso de su impartición en ese idioma.

- Calendario de implantación del título - No está accesible a través de la web el calendario de implantación que se diseñó en la memoria de verificación.

Y la información acerca de las prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) se ha valorado como INADECUADA- Es complicada encontrar la información de las prácticas externas obligatorias en su itinerario formativo. Se recomienda que se pueda incluir una "guía docente" de la misma para tener accesible la información a través del enlace de estudios.

La asignatura enlaza con el servicio de Prácticas en Empresas General de la universidad, y no se encuentra información relevante, como el mínimo de ECTS aprobados para hacer las prácticas.

Personal Académico

La información sobre el personal académico es ADECUADA y coherente con la memoria de verificación.

Medios materiales a disposición del Título

El apartado acerca de los medios materiales a disposición del título se ha valorado como ADECUADO.

S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro).
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - No concuerda con lo presentado en el SIGC de la memoria de verificación, pero en el autoinforme se explica el cambio como resultado de una propuesta de mejora.
- Información sobre la inserción laboral de los graduados.

La información acerca de las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG, se ha valorado como ADECUADA CON RECOMENDACIONES - Se recomienda justificar brevemente las propuestas de mejora y los resultados que se esperan con su implantación. Se mencionan mejoras a nivel de Universidad pero no de Título.

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

En lo referente a la Estructura y el Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, se considera ADECUADO

En lo relacionado con Indicadores de Resultado, se recomienda que sea de especial seguimiento la oferta de plazas de nuevo ingreso, puesto que después de la solicitud en la modificación de la memoria de la ampliación de plazas, en el curso 2011-12 la tasa de cobertura fue del 66%.

En lo referente a los Sistemas para la mejora de la Calidad del Título, se advierte que en el autoinforme no se proporcionan datos sobre el procedimiento para evaluar la calidad de la docencia para el curso 2010-11. Para el curso 2011-12, no se incluyen todos los indicadores que se recogen en el SIGC: nº solicitudes de evaluación, % de solicitudes recurridas, grado de satisfacción con el proceso Docente y grado de satisfacción del alumno con la actividad docente. El único indicador que se presenta es el porcentaje de solicitudes con calificación favorable. Es importante saber el número de profesores que se evalúan en función de su categoría.

Sobre el grado de satisfacción del alumno con la actividad docente, se recoge información en el Anexo de Indicadores, pero sólo aparecen datos de un curso (no se especifica cuál). Además, señalan que hay un bajo porcentaje de participación en las encuestas, reconociendo que los de las dobles titulaciones no participan. Sobre el nivel de satisfacción del alumnado, el SIGC señala que dos veces al año se les pasa una encuesta sobre los servicios. El Anexo de Resultados sólo presenta una encuesta correspondiente al curso 2011-12 y no presenta ninguna del curso anterior. En el caso de la satisfacción con la docencia, sólo aparecen los del curso 2011-12 y con un nivel de respuesta muy bajo en función de los matriculados. Sobre el nivel de satisfacción del personal académico, empleadores y PAS, en el autoinforme no se hace referencia ni se incluye ninguna información.

En lo referente a Recomendaciones del Informe de Verificación y Seguimiento, respecto a la recomendación sobre competencias, la universidad señala que las han revisado y han realizado una nueva clasificación. Sin embargo no hacen ninguna referencia a lo que ANECA dice que será de especial seguimiento: "Cuando las competencias se adquieren en diversos módulos o momentos de formación, se recomienda concretar qué grado de conocimiento específico, aptitud o capacitación se requieren; por ejemplo indicando, cuando estas son procuradas en distintas materias, qué se va a pedir en concreto al concluir el aprendizaje de esa materia." En la recomendación del punto 5, de planificación de las enseñanzas, se indica que será de especial seguimiento la revisión y mejora de la evaluación del TFG. En el autoinforme, la universidad señala que se ha desarrollado una normativa que está accesible en la página web. Se recomienda que indiquen en el enlace de la misma y se pueda acceder de forma directa a través de la planificación del curso del grado en cuestión, como si fuera una guía docente.

En relación a las modificaciones del plan de estudios, se ha establecido un reconocimiento de créditos por experiencia profesional y títulos propios. Está aprobado en la modificación de ANECA en julio de 2011, pero no tienen esta información incorporada al documento de reconocimiento de créditos del título. Se recomienda que incluyan esta información en el documento o añadan uno en el mismo enlace. Sobre la posibilidad de impartición on-line del título, en la descripción y presentación del título no está disponible. No está claro si se ha puesto en marcha esta forma de impartición.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

La relación de los miembros que componen la Comisión de Garantía de Calidad responsable del seguimiento es adecuada, cumpliendo los compromisos adquiridos en el sistema de Calidad diseñado por la Universidad y dando cabida en ella a todos los colectivos implicados.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO

Las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones son claros, y cumplen con los compromisos adquiridos.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO

La información proporcionada es completa y permite comprobar la periodicidad de las reuniones, los temas tratados en cada una de ellas, así como alguna de las medidas de mejora adoptadas. De las actas disponibles en la web, correspondientes a los años que se evalúan en este seguimiento, sólo aparece una del curso 2011-12. En el autoinforme se hacen referencia a las del curso 2012-13 que no está en evaluación. Se recomienda incluir la información relativa a los cursos en el proceso de evaluación del seguimiento.

Indicadores de Resultado

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

Se recomienda que sea de especial seguimiento la oferta de plazas de nuevo ingreso, puesto que después de la solicitud en la modificación de la memoria de la ampliación de plazas, en el curso 2011-12 la tasa de cobertura fue del 66%.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO

Se ha revisado el funcionamiento y se plantean acciones de mejora. También aparece como una debilidad, puesto que la Comisión de Garantía de Calidad, en el seguimiento, ha encontrado problemas.

El hecho de que planteen acciones de mejora de este sistema de coordinación docente implica que se ha reflexionado sobre el mismo y se han detectado los fallos que presentaba y que impedían que cumpliera su verdadera finalidad.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

El autoinforme no proporciona datos sobre este procedimiento para el curso 2010-11. Para el curso 2011-12, no se incluyen todos los indicadores que se recogen en el SIGC: nº solicitudes de evaluación, % de solicitudes recurridas, grado de satisfacción con el proceso Docente y grado de satisfacción del alumno con la actividad docente.

El único indicador que se presenta es el porcentaje de solicitudes con calificación favorable. Es importante saber el número de profesores que se evalúan en función de su categoría.

Sobre el grado de satisfacción del alumno con la actividad docente, se recoge información en el Anexo de Indicadores, pero sólo aparecen datos de un curso (no se especifica cuál). Además, señalan que hay un bajo porcentaje de participación en las encuestas, reconociendo que los de las dobles titulaciones no participan.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO

No aplica, porque las prácticas comienzan en tercer curso, por lo que no es objeto de este seguimiento.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO

No aplica, porque la movilidad comienza en tercer curso, por lo que no es objeto de este seguimiento.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Sobre el nivel de satisfacción del alumnado, el SIGC señala que dos veces al año se les pasa una encuesta sobre los servicios. El Anexo de Resultados sólo presenta una encuesta correspondiente al curso 2011-12 y no presenta ninguna del curso anterior. En el caso de la satisfacción con la docencia, sólo aparecen los del curso 2011-12 y con un nivel de respuesta muy bajo en función de los matriculados. Sobre el nivel de satisfacción del personal académico, empleadores y PAS, en el autoinforme no se hace referencia ni se incluye ninguna información.

INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO

No aplica, ya que no hay egresados.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO

Aunque no se presentan datos concretos para los cursos que se están evaluando en este seguimiento, en la página web se indican acciones de mejora, que ya se están poniendo en práctica derivadas de la atención y resolución de estas quejas y reclamaciones.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

Respecto de la primera recomendación que se le hace en el informe verifica, sobre competencias, la universidad señala que las han revisado y han realizado una nueva clasificación. Sin embargo no hacen ninguna referencia a lo que ANECA dice que será de especial seguimiento: "Cuando las competencias se adquieren en diversos módulos o momentos de formación, se recomienda concretar qué grado de conocimiento específico, aptitud o capacitación se requieren; por ejemplo indicando, cuando estas son procuradas en distintas materias, qué se va a pedir en concreto al concluir el aprendizaje de esa materia."

En la recomendación del punto 5, de planificación de las enseñanzas, se indica que será de especial seguimiento la revisión y mejora de la evaluación del TFG. En el autoinforme la universidad señala que se ha desarrollado una normativa que está accesible en la página web. Se recomienda que indiquen en el enlace de la misma y se pueda acceder de forma directa a través de la planificación del curso del grado en cuestión, como si fuera una guía docente.

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

En relación a las modificaciones del plan de estudios, se ha establecido un reconocimiento de créditos por experiencia profesional y títulos propios. Está aprobado en la modificación de ANECA en julio de 2011, pero no tienen esta información incorporada al documento de reconocimiento de créditos del título. Se recomienda que incluyan esta información en el documento o añadan uno en el mismo enlace.

Sobre la posibilidad de impartición on-line del título, en la descripción y presentación del título no está disponible. No está claro si se ha puesto en marcha esta forma de impartición.

Fortalezas

ADECUADO:

Se recomienda que el análisis de las fortalezas no se limite a la enumeración de los puntos fuertes si no que se avance hacia un esquema tipo DAFO en el que se analicen las posibles amenazas y los sistemas diseñados para atajarlas.

Puntos Débiles

ADECUADO:

Se identifican puntos débiles y se proponen medidas de mejora para su corrección.